



Siendo las **09:00** horas del día **01 de Agosto de 2022**, en el Municipio de **Mezquitic, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el C. **Ing. José Rafael Aguayo Cortés** con el carácter de **Director de Construcción Zona Norte** y el C. **Ing. Luis Erazmo Duran Godina, Residente de Obra**, y por otra parte el contratista **Agro-forestería y Desarrollo, S.C.**, representada por el C. [REDACTED] **Representante Legal** y el C. [REDACTED] **Responsable de Obra**, con motivo de llevar a cabo la Entrega y Recepción de los trabajos denominados: **CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS DE PIEDRA PARA LA CONSERVACIÓN DE SUELOS DEL CAMINO JARDÍN EN EL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO.**, previa notificación que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

El contratista: **Agro-forestería y Desarrollo, S.C.**

Contrato No.: **SIOP-E-CONT-OB-AD-358-2022**

Orden de Trabajo No.: **AD-358-2022**

Importe de contrato: **\$1,195,016.74**

Importe convenio modificatorio: **\$0.00**

Importe escalatorias: **\$0.00**

Para estos trabajos se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **2680341**, que garantiza la cantidad de **\$119,501.67** expedida por **Sofimex, Institución de Garantías S.A.**

Fecha de inicio contractual: 20 de Junio de 2022	Fecha de término contractual: 18 de Agosto de 2022
Fecha de inicio real: 20 de Junio de 2022	Fecha de término real: 31 de Julio de 2022
Fecha de término autorizada: 18 de Agosto de 2022	

La obra fue ejecutada conforme a los planos, proyecto y especificaciones autorizadas, durante el ejercicio del contrato se generaron las siguientes estimaciones:

Erogación de la obra			
Número de estimación	Inicio del periodo	Término del periodo	Importe
1	20 de Junio de 2022	30 de Junio de 2022	\$629,525.92
2 (DOS) finiquito	01 de Julio de 2022	31 de Julio de 2022	\$565,490.82
		Importe total erogado (incluye I.V.A.)	\$1,195,016.74
		Saldo por cancelar	\$0.00

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción:

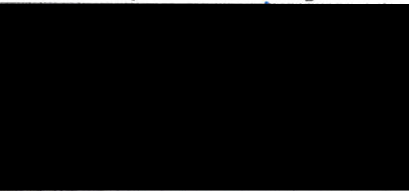
Los asistentes proceden a hacer un recorrido por el sitio de los trabajos, verificando su conclusión, los cuales se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.



Descripción breve de los trabajos ejecutados: **Construcción de barreras de piedra y represas de piedra para la conservación de suelos.**

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el contratista, quien en éstos momentos hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos número **2720747** emitida por: **Sofimex, Institución de Garantías S.A.** por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, de conformidad con el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente siendo las **10:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por los artículos 111, 112 y 113 numeral 2 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Agro-foresterya y Desarrollo, S.C.
	 3
Ing. José Rafael Aguayo Cortés Director de Construcción Zona Norte	 1 Representante Legal
	 3
Ing. Luis Erazmo Duran Godina Residente de obra	 1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

